

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la autorización Ref: 45/724474.9/20 para trabajar Responsable de Coordinación de EECC de la Unidad de Investigación Clínica y Traslacional en Oncología del IdISSC. Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto mensual será de 2.519,16€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

El puesto de responsable de coordinación de ensayos clínicos de la Unidad de Investigación de Oncología Médica comprende dos aspectos diferenciados y complementarios, la coordinación de ensayos clínicos y la gestión de las tareas de los equipos de investigación asignados:

#### I.COORDINACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS

Coordinación y comunicación entre el promotor y el centro (equipo investigador y servicios implicados). Coordinación y soporte al equipo investigador (IP, SI, SN y SC); Atención a los monitores durante las visitas de inicio, monitorización y cierre de los estudios; Mantenimiento y gestión de la documentación relacionada con los ensayos clínicos; Identificación de pacientes potenciales para el reclutamiento que cumplan los requisitos necesarios para participar en el estudio (criterios de inclusión y exclusión) y supervisión de la correcta cumplimentación del consentimiento informado; Programación de visitas de pacientes, procedimientos y pruebas necesarias para participar en el estudio. Gestión de envío de muestras tumorales e imágenes para revisión central; Registro y randomización de pacientes en la plataforma correspondiente (IWRS/CRF); Recopilación de datos clínicos reflejados en la historia del paciente y registro de los mismos en el cuaderno de recogida de datos (CRF): Introducción y actualización de datos de los pacientes en los plazos establecidos; Notificación y seguimiento de Acontecimientos Adversos (AE, SAE y AESI) dentro de los plazos establecidos; Resolución de discrepancias (queries) generadas en el CRF; Asegurar el cumplimiento con los plazos de cortes de datos y queries; Gestión del reembolso de gastos de los pacientes; Preparación de auditorías e inspecciones; Asegurarse del cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente; Asistencia a reuniones de investigación organizadas por el promotor para presentar los ensayos clínicos. Asistencia a congresos y charlas científicas sobre oncología, así como a cursos de formación sobre ensayos clínicos.

#### II. GESTION DE TAREAS DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS

Coordinación y comunicación entre el Jefe de Servicio, el Coordinador de la Unidad de Investigación Clínica, la Coordinadora de Puesta en Marcha y Gestión Económica, Enfermería de Investigación y las Coordinadoras de las diferentes Unidades de Investigación; Reuniones organizativas entre las Coordinadoras de ambas Unidades para evaluar el funcionamiento dentro de las Unidades (coordinación con el equipo y monitores, carga de trabajo, necesidades detectadas,...); Reuniones organizativas periódicas con los Investigadores de cada Unidad para revisión de ensayos clínicos, pacientes reclutados, desviaciones y aspectos a mejorar del equipo; Recogida de la actividad de reclutamiento de ambas Unidades: estudios (abiertos, en seguimiento y cerrados), pacientes reclutados en cada patología, por cada Investigador; Recogida de la actividad de coordinación: visitas realizadas (inicios, monitorizaciones presenciales y remotas, cierres), carga de estudios por Coordinadora, Auditorías e Inspecciones; Estudio periódico de desviaciones de protocolo de los ensayos. Realización de propuestas de aspectos a mejorar.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Grado/Licenciatura en ciencias de la Salud (Medicina, Biología, Farmacia, Bioquímica, etc)

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **28 de Octubre de 2020** y finalizará el día **01 de Noviembre de 2020**.

Los candidatos que participen en esta convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "GES-22-2020". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Formación en Investigación Clínica Aplicada (0-4 puntos)
2. Experiencia en las tareas descritas en las funciones del puesto:
  - "I.COORDINACIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS"(0-3 puntos)
  - "II. GESTION DE TAREAS DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADOS". (0-3 puntos)

#### B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **28 de octubre 2020**